

**CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE CONTRATO LABORAL ESPECIAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC078VPR/2021, DE 16 DE JUNIO DE 2021.**

Advertido error en la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos para la Plaza DC4593 del área de conocimiento de Fisioterapia, al recogerse al aspirante D. José María Zuazagoitia de la Lama-Noriega como excluido bajo la causa “Certificado de Vinculación al SAS no válido”, tras analizar y revisar la documentación aportada y según lo previsto con las bases de la convocatoria, se procede a la rectificación del mencionado error, corrigiendo su estado de admisión y reflejando como candidato admitido de manera definitiva a:

- D. José María Zuazagoitia de la Lama-Noriega, en la plaza DC4593 del área de conocimiento de Fisioterapia.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO:**

**Único.** – Corregir su estado de admisión y reflejar como candidato admitido de manera definitiva a D. José María Zuazagoitia de la Lama-Noriega en el listado definitivo de admitidos y excluidos del Concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RCC078VPR/2021, de 16 de junio de 2021 en los términos anteriormente expuestos.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo la presente Corrección de errores.

En Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencias,  
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)  
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO  
Manuel Antonio García Sedeño

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F5QBDEBGMGR5SUFS4FQXF4	Fecha	22/10/2021 09:23:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F5QBDEBGMGR5SUFS4FQXF4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7F5QBDEBGMGR5SUFS4FQXF4</a>	Página	1/1	